



Resolución Directoral Ejecutiva

Lima, 15 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N°075-2024-OL/HNAL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°010-2024-HNAL/OEA de fecha 10 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°082-2024-HNAL/OEA de fecha 11 de marzo del 2024, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°121-2024-HNAL/OEA de fecha 05 de abril del 2024, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°130-2024-HNAL/OEA de fecha 25 de abril del 2024, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°133-2024-HNAL/OEA de fecha 10 de mayo del 2024, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°137-2024-HNAL/OEA de fecha 24 de mayo del 2024, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°146-2024-HNAL/OEA de fecha 14 de junio del 2024, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°160-2024-HNAL/OEA de fecha 15 de julio del 2024, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°161-2024-HNAL/OEA de fecha 31 de julio del 2024, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, conforme al numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorando N°1767-OEPE-HNAL-2024, de fecha 31 de julio del 2024 otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N°04455-2024, con Memorando N°1846-OEPE-HNAL-2024, de fecha 08 de agosto del 2024, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 04566-2024; documentos que garantizan los recursos necesarios para atender la citada contratación;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Logística, en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita y sustenta la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección, el cual se detalla en el Anexo de la presente Resolución;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la novena modificación del





Resolución Directoral Ejecutiva

Anexo

ID	Descripción de producto	Tipo de procedimiento de selección	F.F	CCP 2024	Previsión de crédito presupuestal 2025	Previsión de crédito presupuestal 2026	Previsión de crédito presupuestal 2027	Valor estimado	Fecha prevista de la convocatoria
30	ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO DE INMUNOLOGIA ESPECIALIZADA (AUTOINMUNIDAD A) CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA 1096 DIAS	LICITACION PUBLICA	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	S/ 69,840.00	S/ 279,360.00	S/ 279,360.00	S/ 209,520.00	S/ 838,080.00	AGOSTO
31	ADQUISICION DE GASAS PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE (24) MESES	LICITACION PUBLICA	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	S/ 191,026.00	S/ 2,274,097.00	S/ 2,035,013.00		S/ 4,500,136.00	AGOSTO



Plan Anual de contrataciones (PAC) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, correspondiente al Año Fiscal 2024;

Con la Visación de la Oficina de Logística;

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de la delegación de facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 007-2024-HNAL/DG, de fecha 17 de enero de 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza, correspondiente al Año Fiscal 2024; a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección que se encuentra en el Anexo adjunto y forman parte integrante de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.

Artículo 2.- - ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- - DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza (<https://www.gob.pe/hospitalloayza>), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Abg. Cesar Humberto Abril Arredondo
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración (e)